



HUELLA DE CARBONO EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Resultados de la encuesta
empresarial CEOE

Junio de 2024

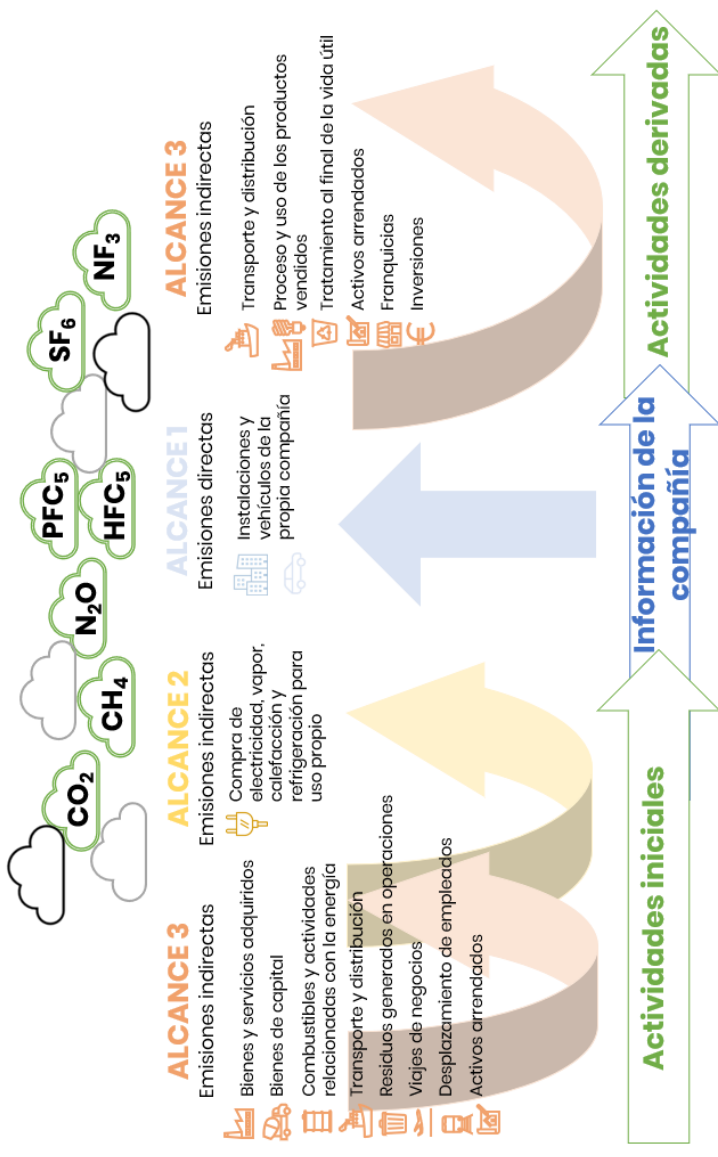
CEOE Empresas
Españolas

**Industria, Energía,
Medio Ambiente y Clima**

No cabe duda hoy en día de que las empresas están totalmente concienciadas y comprometidas con la importancia de abordar el cambio climático. Para ello, la medición y reducción de su huella de carbono se ha convertido en una prioridad y en una herramienta esencial para abordar tanto las obligaciones derivadas del Pacto Verde Europeo como de los compromisos marcados por sus propias estrategias.

Sin embargo, la incertidumbre sobre la obligatoriedad en el cálculo y registro de la huella de carbono derivada de la actualización del RD 163/2014 (sometida a consulta pública en 2022) por aplicación de la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, junto con los requisitos de reporte en esta materia establecidos en la directiva 2022/2464 relacionada con la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, pueden desincentivar a las empresas en el desarrollo de la metodología y uso de esta herramienta. A este contexto también hay que añadir la distorsión normativa que ocasionan los diferentes enfoques de las leyes autonómicas de cambio climático.

En este informe presentamos la situación de las empresas españolas frente al registro de huella de carbono, analizando el grado de avance en el cálculo tanto de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero como en la implantación de medidas para mitigar y compensar su impacto.



Fuente: Información de la Guía de cálculo de alcance 3 de GHG Protocol

CONCLUSIONES

Como resultados de la encuesta, se han podido analizar las repuestas de **1012 empresas, correspondiendo a 285 grandes empresas, 241 medianas, 203 pequeñas y 283 microempresas.**



De las **1012 empresas encuestadas, sólo la mitad (el 49,3%)** están calculando su huella de carbono, y de ellas, el **66,5% no llegan a registrarlas.**



Extrapolando al total de empresas encuestadas, la mayoría por tanto **no están registrando su huella de carbono a nivel nacional (83,5%) en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)**, ya sea porque no calculan sus emisiones, pudiéndose estar realizando con otras metodologías, o porque lo están calculando, pero no registrando.



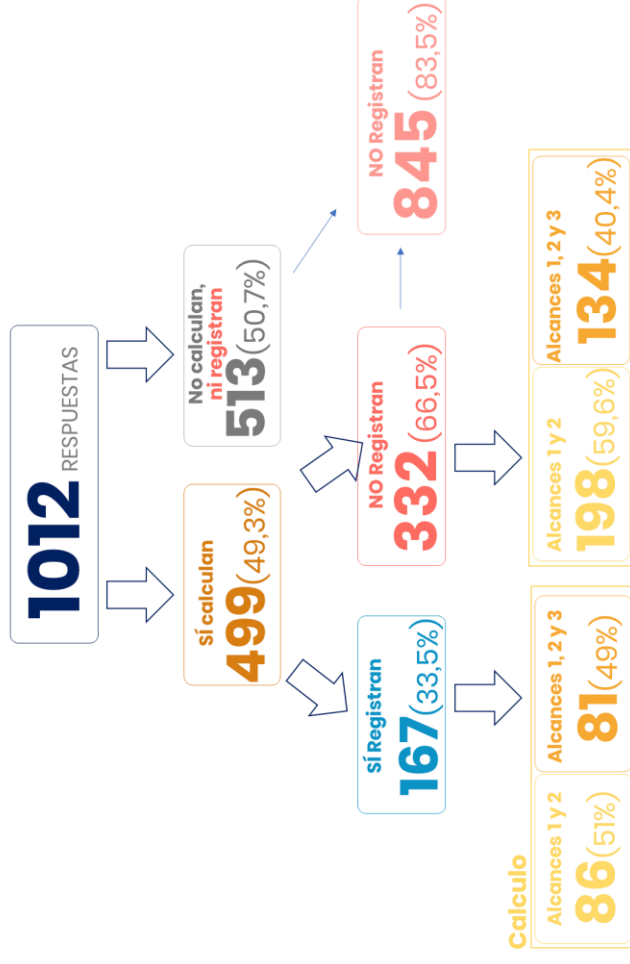
El 81,5% de las PYMES analizadas no tienen registrada su huella de carbono, lo que supone el 99% extrapolado al total de PYMES españolas, según datos del INE.



Sólo el 21% de los encuestados están realizando el cálculo de alcance 3 y en ese cálculo, el **36% tienen menos de 10 empresas involucradas en el cálculo. Casi la mitad** de las que calculan sólo alcances 1 y 2, se plantea empezar a calcularlo en **menos de 5 años.**



La compensación de emisiones es una tarea pendiente para la mayoría de las empresas en España. A pesar de la creciente conciencia sobre la importancia de reducir la huella de carbono, muchas empresas aún no han implementado medidas efectivas para compensar sus emisiones.



“LA HUELLA DE CARBONO EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS – 2023”

En 2023, CEOE realizó la primera encuesta “CEOE – Huella de Carbono”, la cual recibió un total de 826 respuestas de empresas de diferentes tamaños y sectores.

El objetivo fue examinar el grado de implementación del cálculo y registro de huella de carbono, los planes de reducción de emisiones y el desarrollo de proyectos de compensación por parte de las empresas en España.

Tras el análisis de las respuestas, se publicó el **Informe “La huella de carbono en las empresas españolas”** (actualizado en febrero de 2024). El informe proporcionó una visión integral de la huella de carbono en España y, reflejó el interés y la necesidad de avanzar en dicha materia.

Para dar continuidad al análisis del panorama español en huella de carbono, se ha repetido la encuesta en 2024.

Desde CEOE agradecemos a todas las organizaciones empresariales y empresas su colaboración en la difusión, y su participación en la encuesta, lo que nos permite contar con una importante muestra a analizar.

Acceso aquí al informe: 



METODOLOGÍA – ENCUESTA 2024

Las respuestas obtenidas permiten caracterizar las empresas y agregar los datos en función de:

- El **tamaño** a través de la división tradicional.
- La **Comunidad Autónoma** donde realiza la actividad.
- El **sector productivo**: Clasificación realizada en el registro del MITERD compuesto por 21 categorías.

La encuesta recoge la siguiente Información:

- El cálculo de huella de carbono y sus alcances,
- Alcance 3: en esta encuesta se incide más en los datos de emisiones indirectas vinculadas con el alcance 3,
- La disponibilidad o no de plan de reducción,
- Disponibilidad de proyectos de compensación y su tipología,
- Registro de esta información: se ha dado la posibilidad de especificar donde se realizan los registros, ya sea directamente en el Registro nacional del MITERD o en alguna de las CCAA que lo tengan habilitado.





ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe se divide en **ocho apartados** que recogen la situación empresarial respecto al registro de la huella de carbono, y su representatividad en el Registro nacional del MITERD:

1.	Mapa de las empresas encuestadas	7
2.	Situación general de las empresas respecto al cálculo y registro de huella de carbono	8
3.	Empresas que tienen registrada su huella de carbono	10
4.	Empresas que no registran su huella de carbono	11
5.	Mapa resumen de resultados	15
6.	Compromiso empresarial con el cálculo del alcance 3	16
7.	Representatividad de las respuestas recibidas	19
8.	Recomendaciones	21

MAPA DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS

Se han podido analizar un total de **1012 respuestas**. Clasificadas 285 de grandes empresas, 241 de medianas, 203 de pequeñas y 283 de microempresas.

El **28,2%** de las respuestas corresponden a las **grandes empresas**.

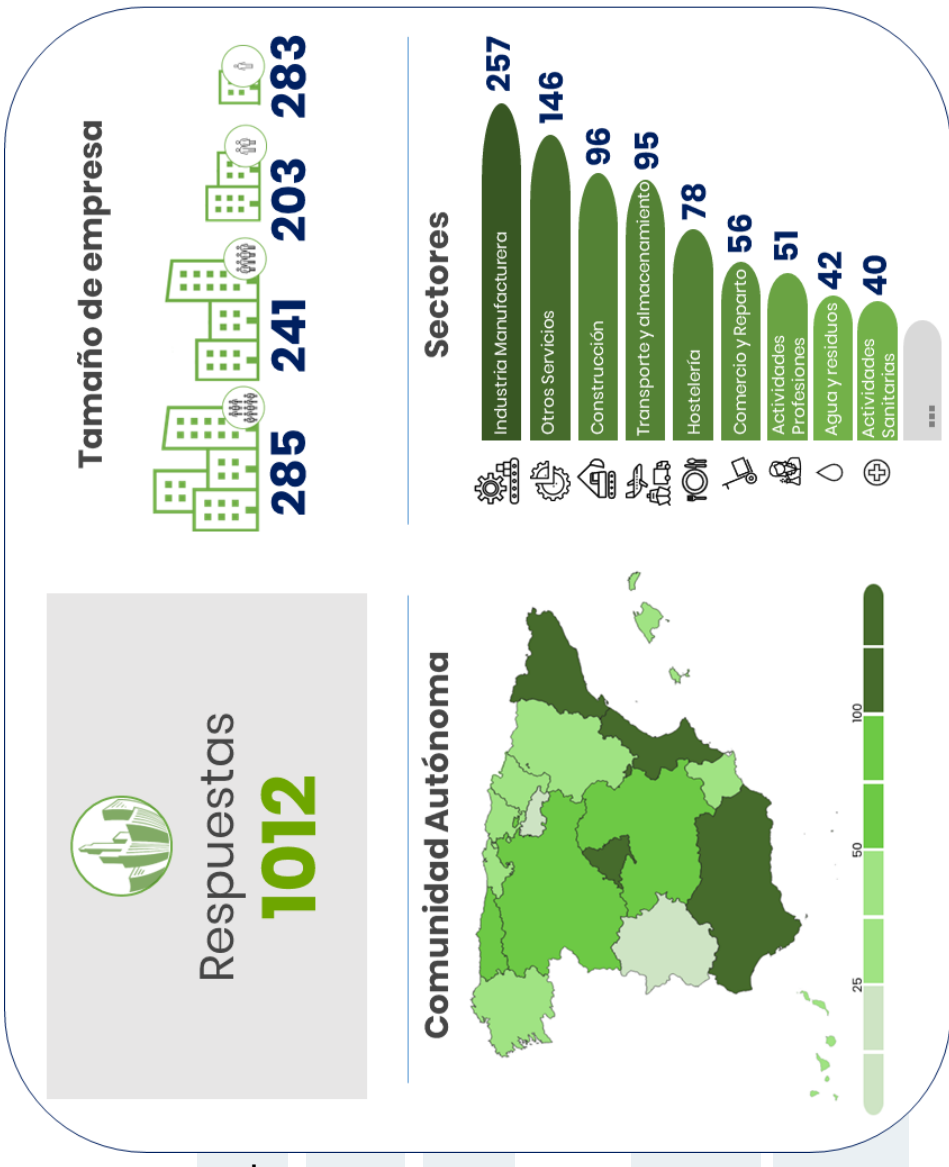
Las **PYMES** representan la mayoría de la participación, un **43,8%**, de las que el 23,7% son medianas empresas y el 20,1% pequeñas

El **28%** restante corresponde a las **microempresas**

En cuanto a la distribución por Comunidades autónomas y sectores:

Las Comunidades Autónomas con más de 100 respuestas son: **Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía.**

De los sectores identificados, **la industria manufacturera** representa el **25,4%** de las respuestas, seguido del 9,5% de la construcción y el 9,4 del transporte y el almacenamiento.



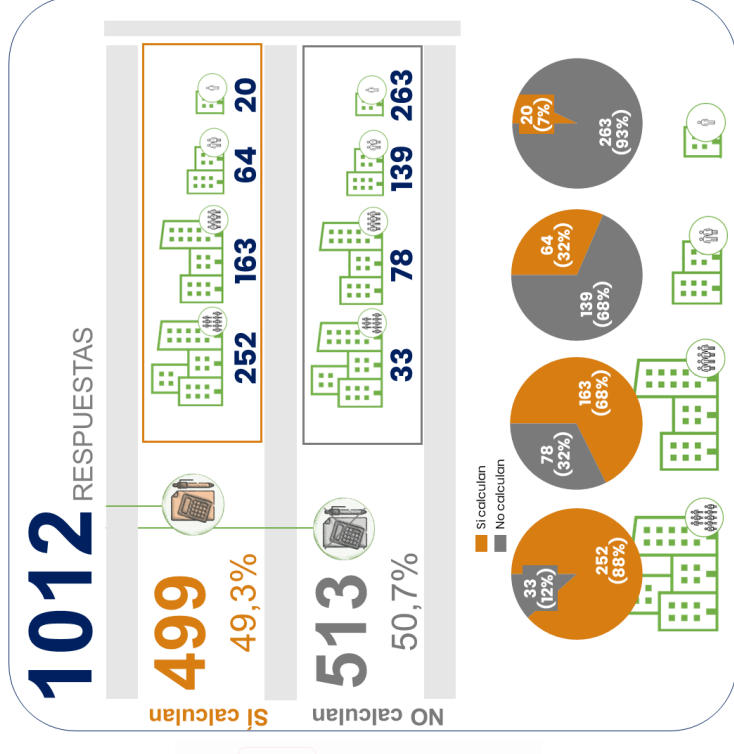
2

SITUACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS RESPECTO AL CÁLCULO Y REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO

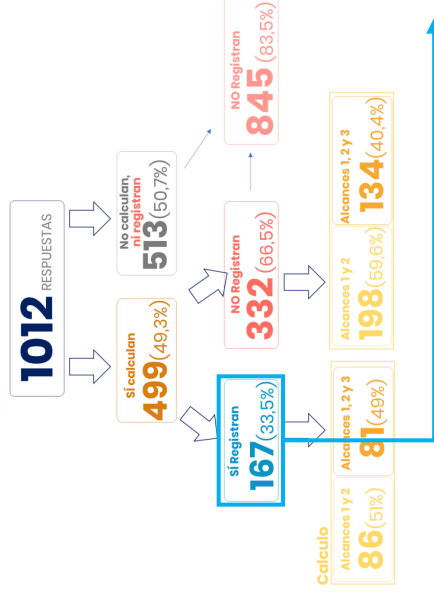
Prácticamente la mitad de las empresas encuestadas, reconocen calcular su huella de carbono.

Estos porcentajes son muy diferentes si los analizamos por tamaño de empresas y encontramos que, la mayoría de las grandes empresas calculan su huella de carbono, y más de la mitad de las medianas empresas también lo hacen.

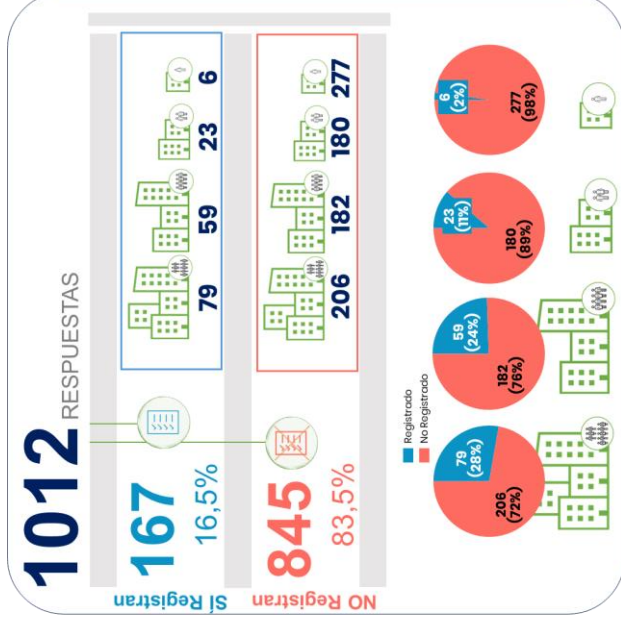
Sin embargo, esta situación no se mantiene en las pequeñas y microempresas al encontrar mayores obstáculos para realizar los cálculos.



SITUACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS RESPECTO AL CÁLCULO Y REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO



Atendiendo a las respuestas de las empresas en cuanto a si registran o no su huella de carbono en el Registro del MITERD, del total de 1012 respuestas, únicamente **167 registran su huella de carbono**.



El 16,5% registran la huella de carbono

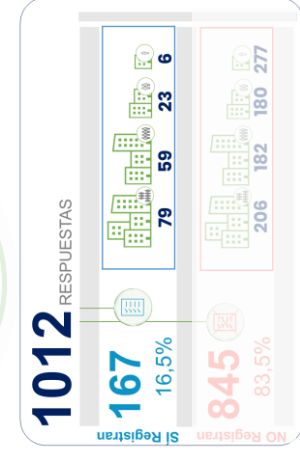
En base al tamaño de la empresa, el **28% de las grandes empresas registran su huella de carbono**, reduciéndose ese porcentaje para el resto de las categorías:

- 24% medianas empresas.
- 11% pequeñas empresas
- 2% microempresas

3

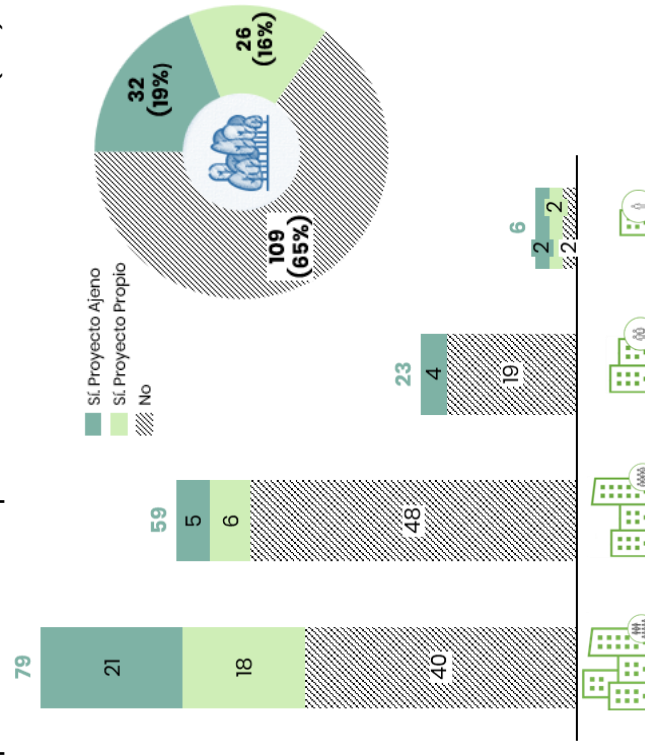
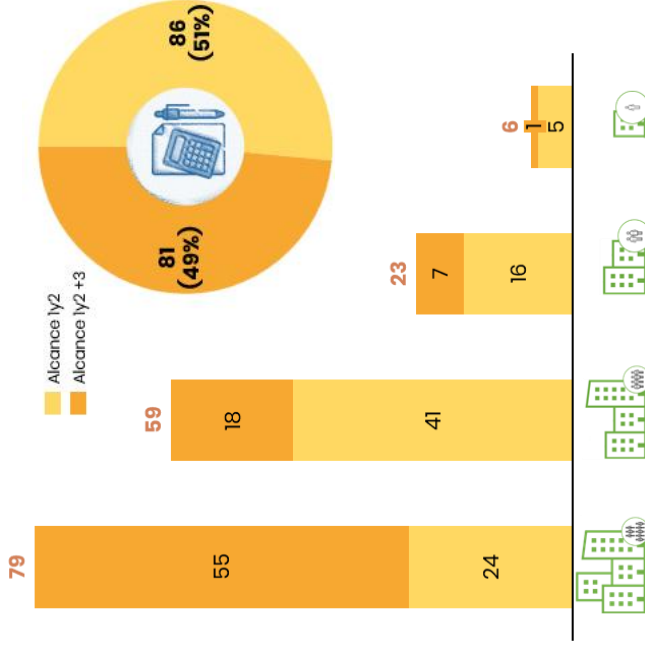
EMPRESAS QUE TIENEN REGISTRADA SU HUELLA DE CARBONO

Situación del cálculo de huella de carbono y los proyectos de compensación



- La **mitad** de las 167 empresas están realizando el cálculo de los **alcances 1 y 2**, y la **otra mitad de todos sus alcances**.
- **Un 68% de las empresas que realizan el cálculo del alcance 3 son grandes empresas.**

- El **65% de esas 167 empresas no están compensando** su huella de carbono.
- El 19% lo hace a través de proyectos ajenos y el 16% con propios de la empresa. El **57% de esta compensación la realizan las grandes empresas.**
- Hay que destacar el compromiso de pequeñas y micro empresas en la compensación de sus emisiones (12%).

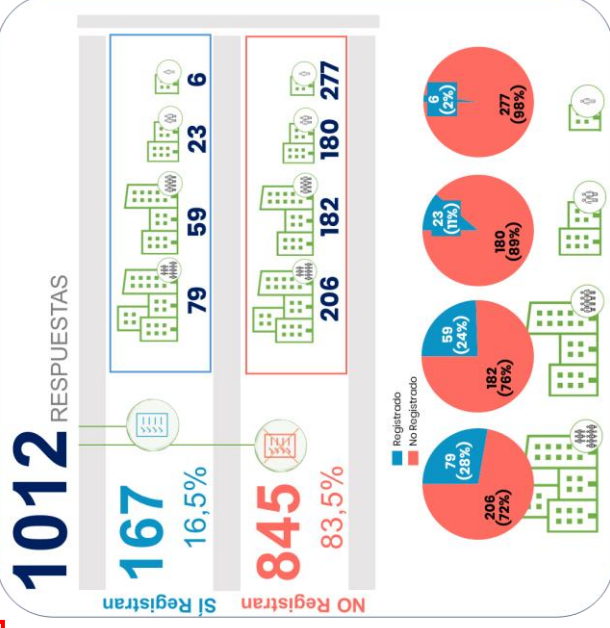
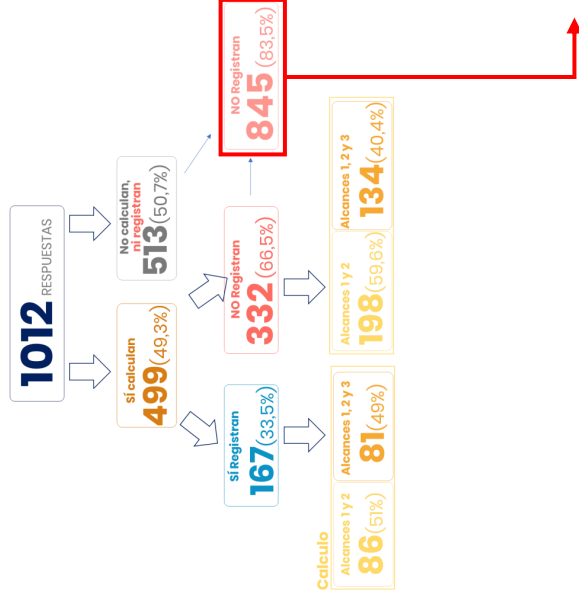


*No se incluyen datos relacionados con los planes de reducción ya que, el Registro del MITERD obliga a registrarlo junto al cálculo de huella de carbono. Por lo tanto, la gráfica sería la misma que la presentada.

4

EMPRESAS QUE NO REGISTRAN SU HUELLA DE CARBONO

Situación general



20 de las empresas que han respondido a la consulta **sólo disponen de registro autonómico**, y otras 20 aprovechan la interoperabilidad y registran su huella en el registro central y autonómico

Independiente de su obligatoriedad, existen diferentes registros autonómicos en funcionamiento:

- Andalucía
- Cataluña
- Islas Baleares
- Principado de Asturias

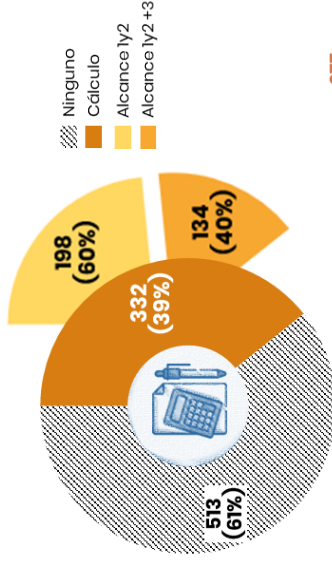
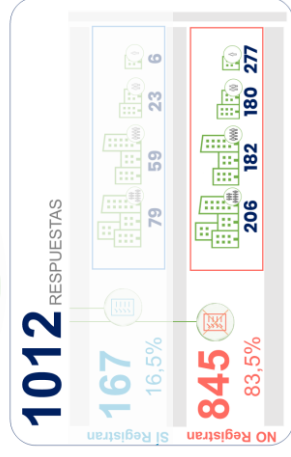
Además, están pendientes de desarrollo los registros de:

- Comunidad Valenciana
- Islas Canarias
- País Vasco

4

EMPRESAS QUE NO REGISTRAN SU HUELLA DE CARBONO

Situación del cálculo de huella de carbono

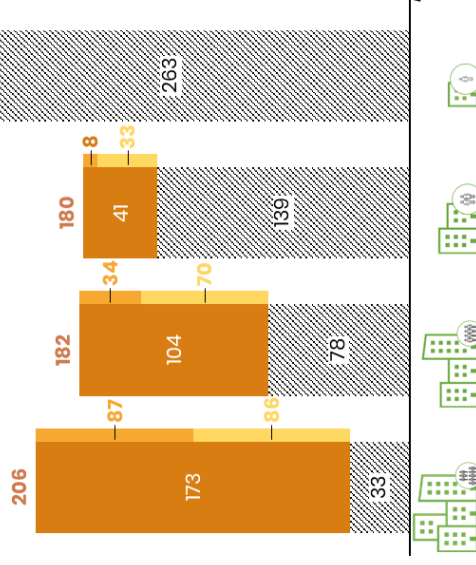


- De las 845 empresas que no registran, un **39% están calculando su huella de carbono**. Por tamaño de empresa, se distribuye de la siguiente forma: el 52% (173 empresas) son grandes, el 31% (104 empresas) medianas, 13% (41 empresas) pequeñas y el 4% (14 empresas) son micro.

- De ellas, el **60%** sólo lo hace de sus **alcances 1 y 2, siendo el 40% restante el que realiza el cálculo de todos sus alcances**.

En las grandes empresas existe un equilibrio entre las empresas que están calculando alcance 1 y 2 y las que calculan el alcance 3. En cambio, para el resto de las empresas, el cálculo predominante es el de alcances 1 y 2.

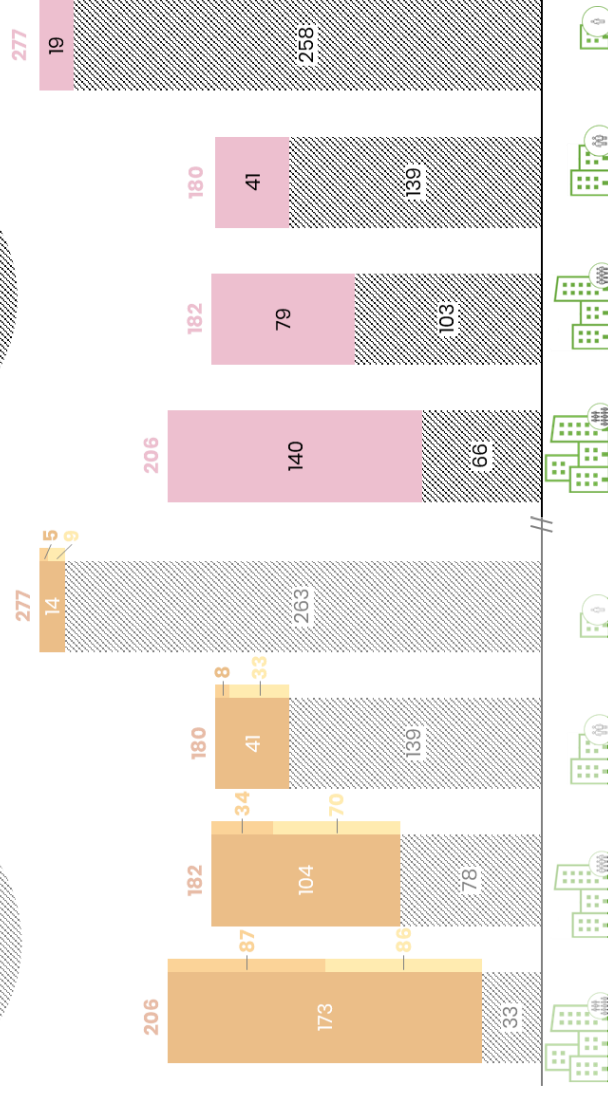
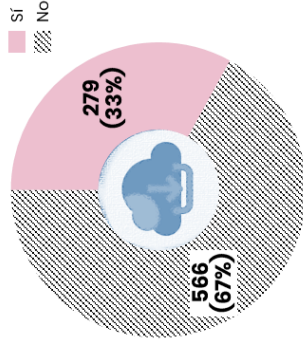
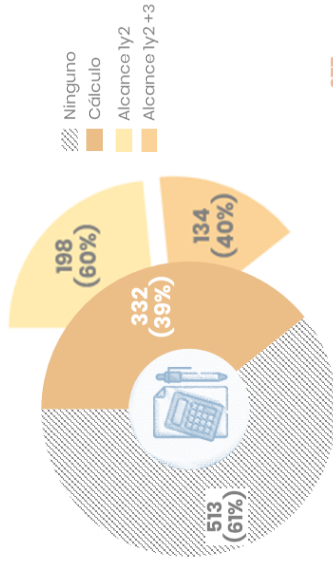
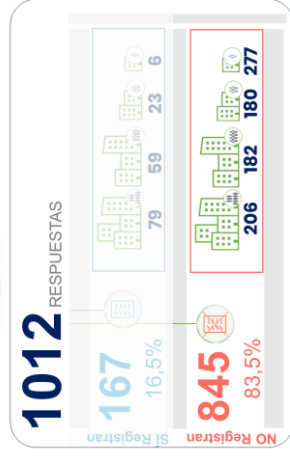
- Del 61% restante que ni calculan ni registran, el 51,3% (263) son microempresas.



4

EMPRESAS QUE NO REGISTRAN SU HUELLA DE CARBONO

Situación de los planes de reducción



Los planes de reducción de GEI son las estrategias y políticas implementadas en las empresas para disminuir la emisión de gases.

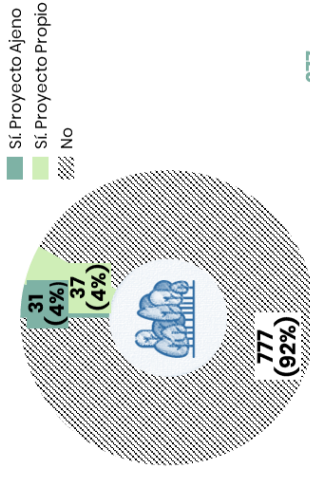
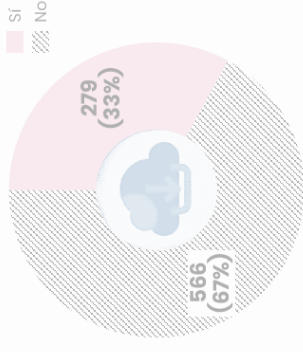
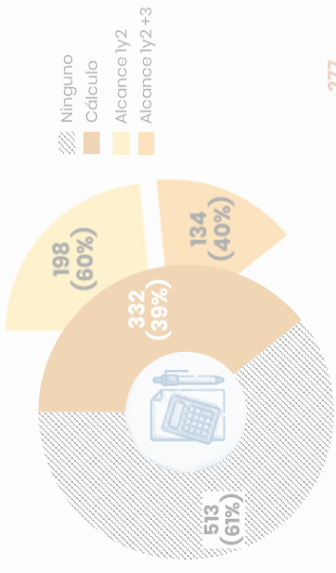
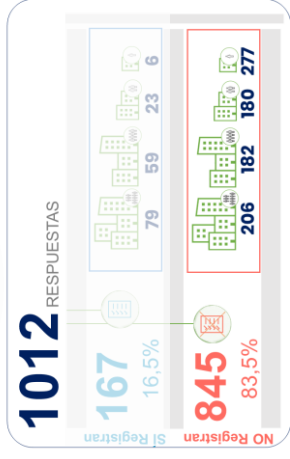
Una empresa no está obligada a disponer de un plan de reducción si no realiza el registro de huella de carbono.

En este caso, el **33% de las 845 empresas que no registran, si disponen de un plan de reducción de GEI.**

4

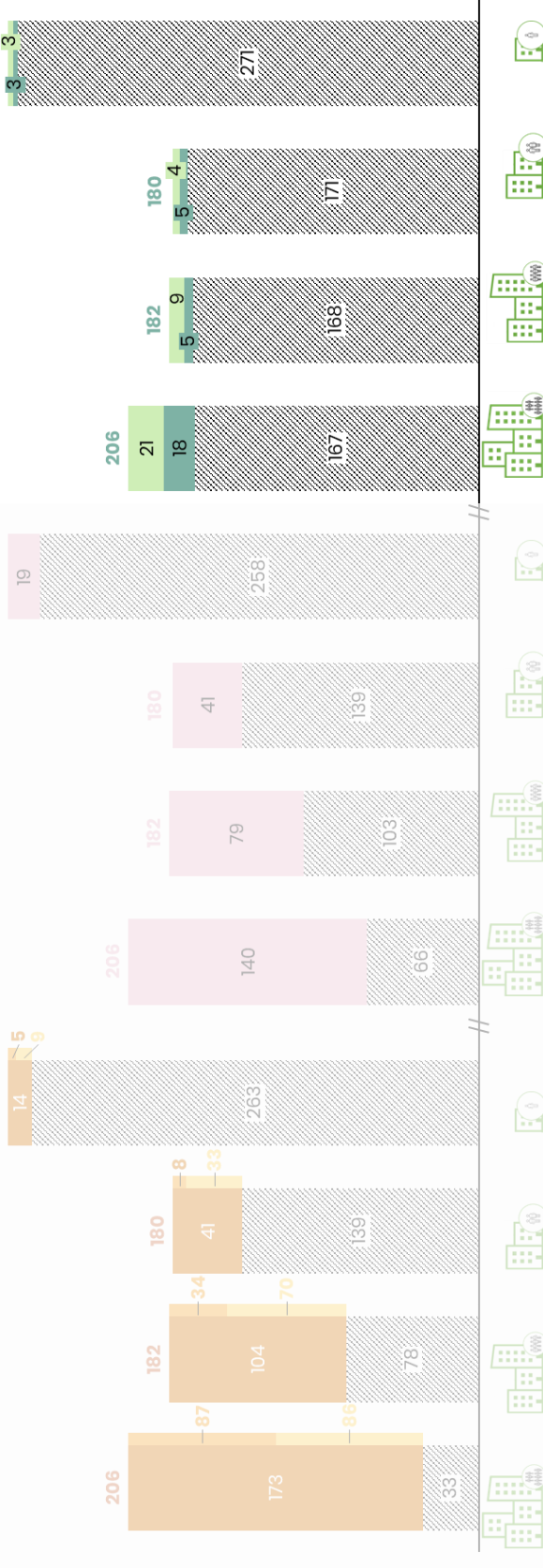
EMPRESAS QUE NO REGISTRAN SU HUELLA DE CARBONO

Situación de los proyectos de compensación



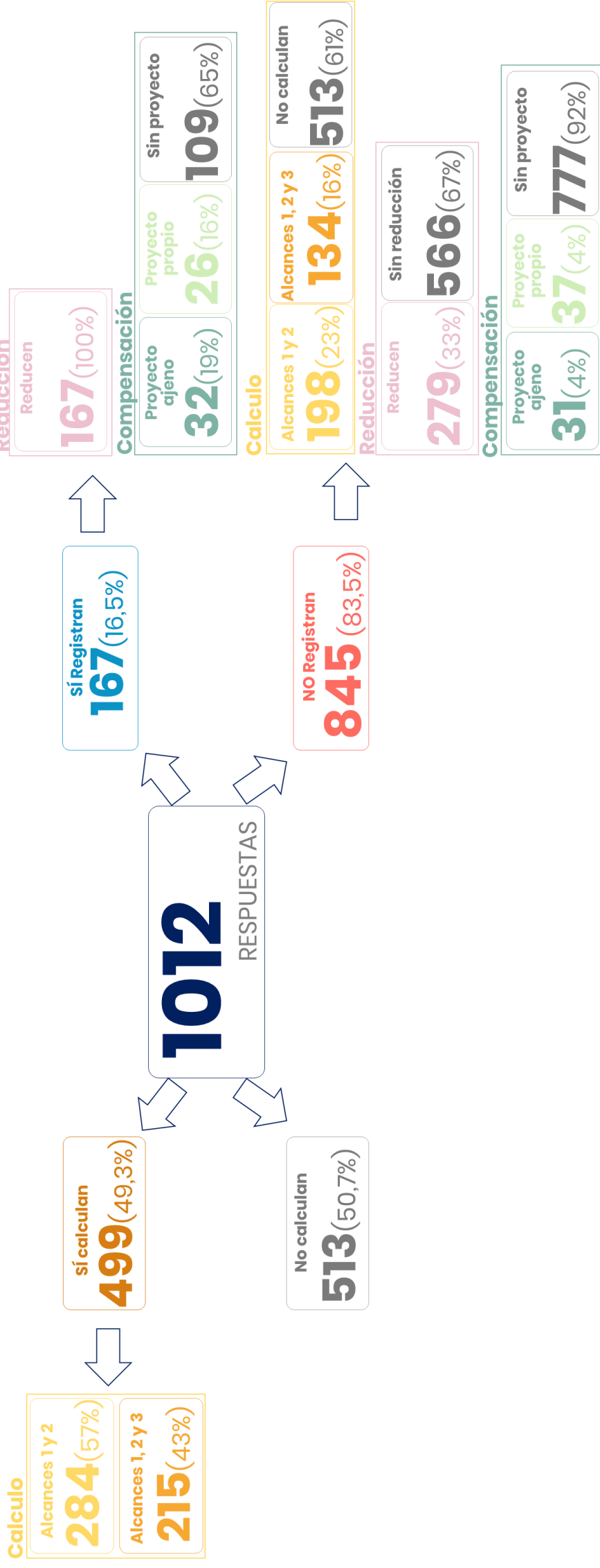
El 92% de las empresas **no disponen de proyecto de compensación** de emisiones. Del 8% que sí dispone de proyectos de compensación, **menos de la mitad son ajenos a la empresa** y el resto, proyectos propios.

El 57% de las empresas que compensan son grandes, seguidas de las medianas con un 21%, pequeñas con un 13% y microempresas con un 8%.



MAPA RESUMEN DE RESULTADOS

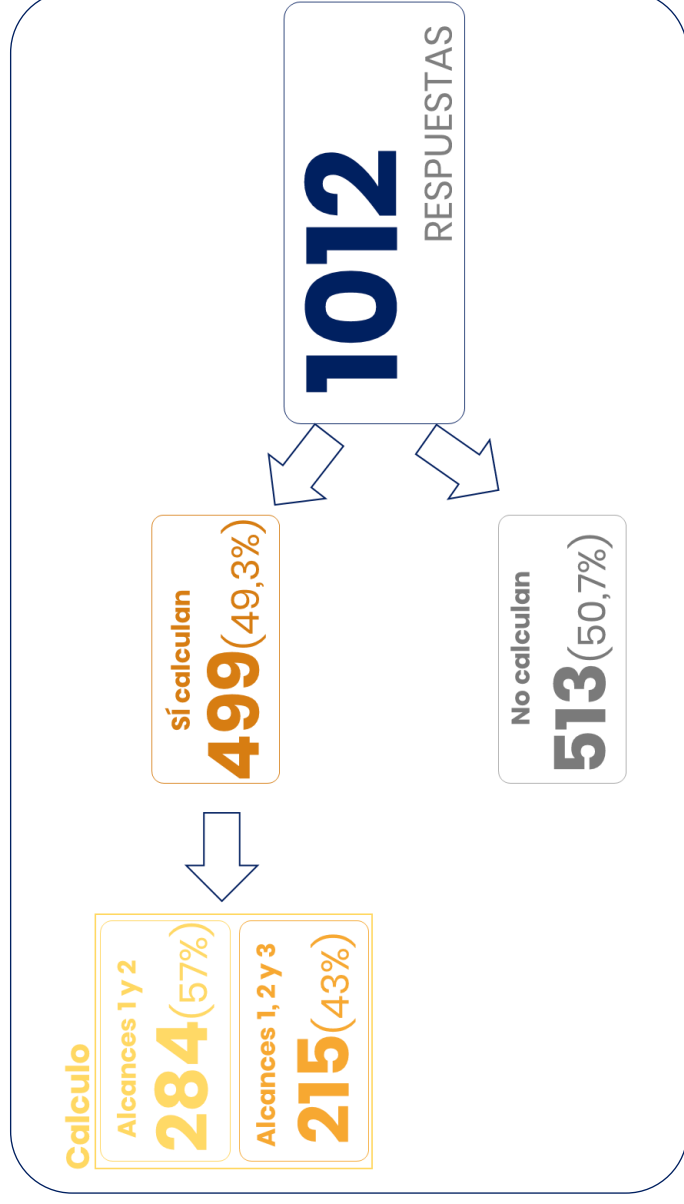
5



6

COMPROMISO EMPRESARIAL CON EL CÁLCULO DEL ALCANCE 3

El cálculo del **alcance 3**, que corresponde a las emisiones indirectas relacionadas con los consumos eléctricos, sólo se está realizando en el **43% (215 empresas) del total de empresas que realizan algún tipo de cálculo**.



Para saber la situación actual y el compromiso futuro de las empresas con el alcance 3, se realizaron las siguientes preguntas a los encuestados:

- **¿A cuántas empresas hay que solicitar información para calcular el alcance 3?**
- **¿Cuándo estiman las empresas ampliar su cálculo al alcance 3?**

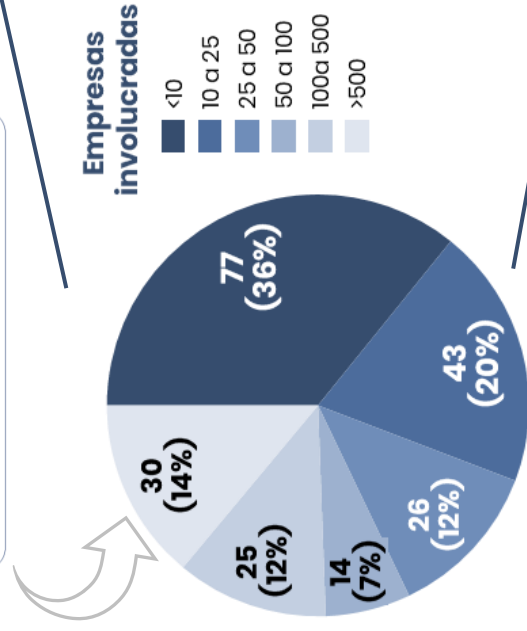
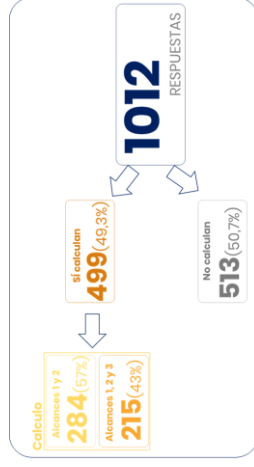


Ejemplos de emisiones indirectas de alcance 3

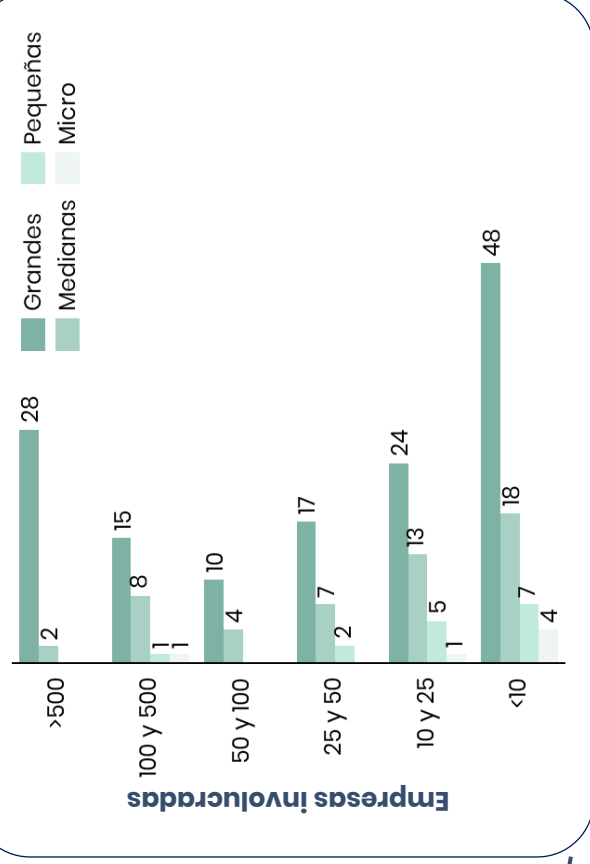
- Bienes y servicios realizados o la utilización por otros.
- Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en los cálculos de alcances 1 y 2).
- Transporte y distribución en etapas anteriores.
- Residuos generados en las operaciones.
 - Viajes de negocios.
 - Desplazamientos de los empleados.

COMPROMISO EMPRESARIAL CON EL CÁLCULO DEL ALCANCE 3

¿A cuántas empresas hay que solicitar información para calcular el alcance 3?



De las 215 del total que están realizando el cálculo del alcance 3, el **36% tienen menos de 10 empresas involucradas** a las que deben solicitar información.

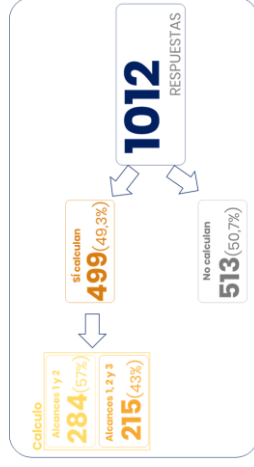


El 14% de las empresas, relacionan su cálculo del alcance 3 con más de 500 empresas proveedoras de información sobre sus emisiones.

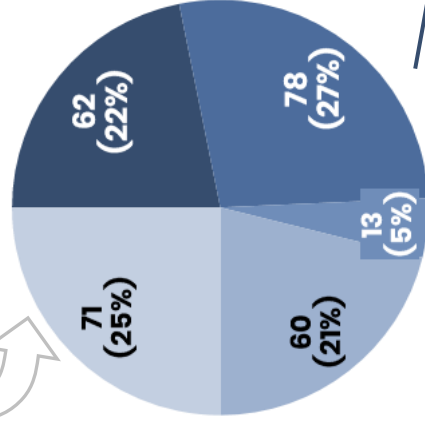
La mayoría de estas empresas son de gran tamaño, aunque también existe alguna mediana que depende de una red de proveedores de bienes y servicios de más 500 empresas para calcular su alcance 3.

COMPROMISO EMPRESARIAL CON EL CÁLCULO DEL ALCANCE 3

¿Cuándo estiman las empresas ampliar su cálculo al alcance 3?

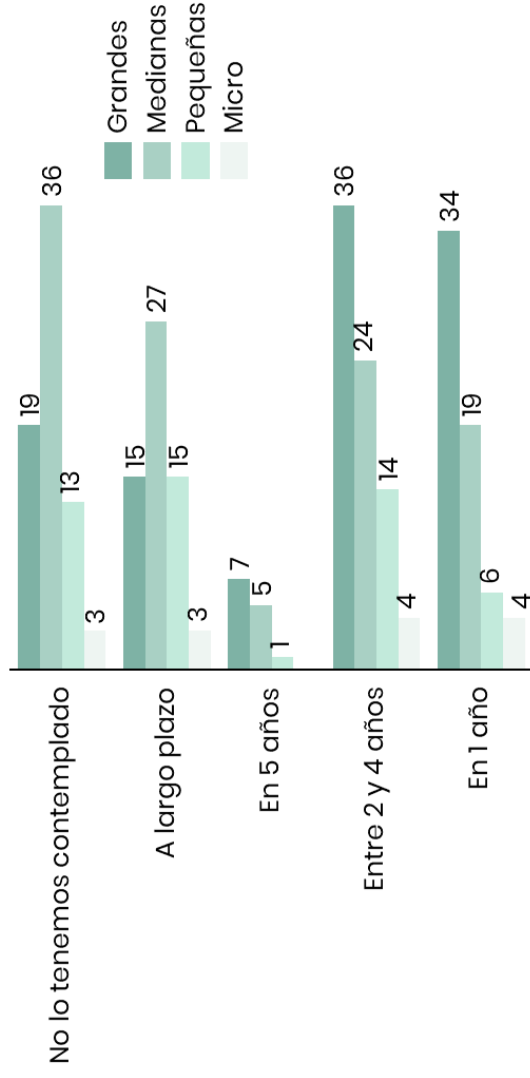


- 1 año
- 2 a 4 años
- 5 años
- A largo plazo
- No contemplado



Casi la mitad de las 284 empresas que calculan sólo su alcance 1 y 2 tienen previsto empezar a calcular el alcance 3 en menos de 5 años, siendo la mayoría grandes empresas.

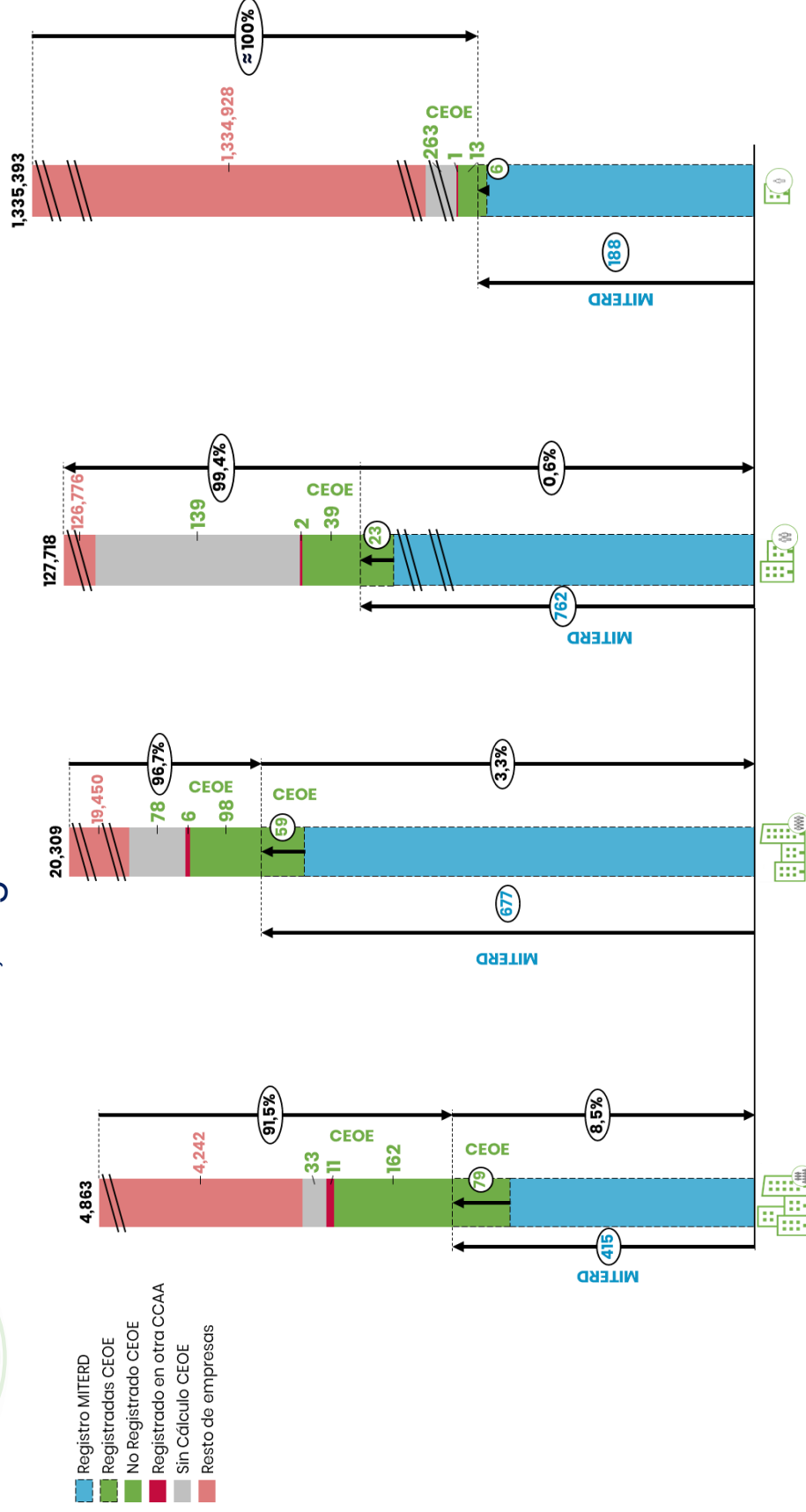
Predominan las medianas empresas que manifiestan aún no tener contemplado realizar el cálculo del alcance 3 o calcularlo a largo plazo.



7

REPRESENTATIVIDAD DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS

Comparativa datos del registro del **cálculo huella de carbono**: encuesta CEOE, Registro MITERD e INE*



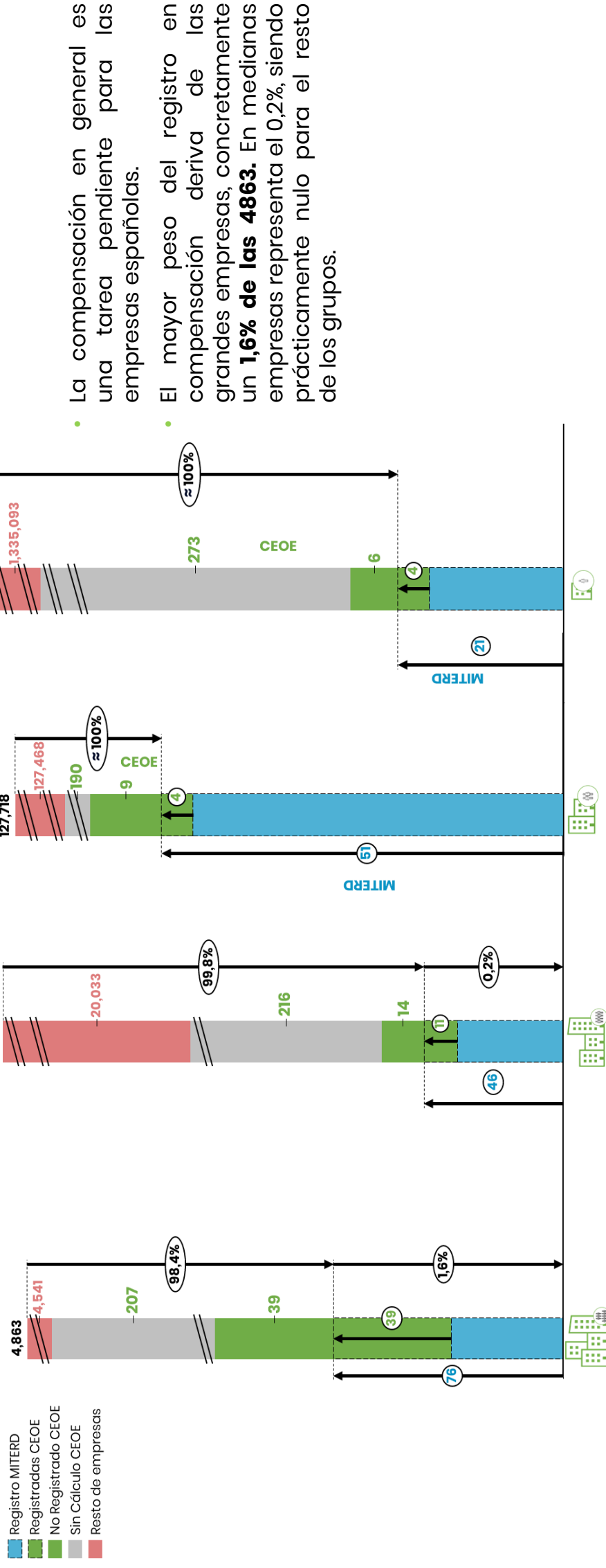
- Del total de empresas en España, sólo el **0,1% (2042 empresas)** estarían registrando su cálculo de huella de carbono y sus compromisos de reducción de GEI.
- Según la encuesta, existe un **0,02% del total de empresas en España que están realizando el cálculo de huella, pero no lo está registrando.**
- De las grandes empresas, el **8,5% estarían registrando su cálculo de huella de carbono**, siendo un 3,3% en medianas, un 0,6% en las pequeñas, y prácticamente ninguna microempresa.

*Fuente de los datos: Registro del MITERD de 2022 (versión mayo de 2024) y número total de empresas en España del INE.

7

REPRESENTATIVIDAD DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS

Comparativa datos del registro de la **compensación:** encuesta CEOE, Registro MITERD e INE*



- La compensación en general es una tarea pendiente para las empresas españolas.
- El mayor peso del registro en las grandes empresas, concretamente un **1,6% de las 4863**. En medianas empresas representa el 0,2%, siendo prácticamente nulo para el resto de los grupos.

*Fuente de los datos: Registro del MITERD de 2022 (versión mayo de 2024) y número total de empresas en España del INE.

RECOMENDACIONES

Hay que **incentivar** a las empresas de forma que identifiquen **las ventajas que puede suponer el cálculo de huella de carbono** de una organización y la elaboración de un plan de reducción:

- La **disminución de costes**, ligada a la eficiencia energética y el uso eficiente de los recursos, puede llevar a un ahorro significativo a largo plazo.
- Calcular y reducir la huella de carbono ayuda a las empresas a **cumplir con las normativas y anticiparse a futuras obligaciones**.
- El **fomento de la innovación** en productos, procesos y tecnologías impulsa la mejora continua y la adaptación al mercado.
- Las empresas que disponen de un compromiso en la reducción de sus emisiones tienen mejor **reputación y ventaja competitiva** en el mercado.
- El cálculo de la huella de carbono proporciona datos que permiten a las organizaciones **tomar mejores decisiones sobre sus operaciones y estrategias de sostenibilidad**.

Para motivar el registro en el MITERD convendría implantar **herramientas de cálculo adaptadas** a las peculiaridades de los sectores, realizar **talleres informativos y de formación** enfocados principalmente para PYMES y microempresas, e incluso implantar **líneas de ayudas públicas**.

Como medida incentivadora, es imprescindible que exista una **mayor interoperabilidad** entre los registros autonómicos y el nacional, solicitándose los mismos criterios en todos. De esta forma, se evitarían duplicidades y se reduciría la carga administrativa.

Hay que implantar **estrategias nacionales** que creen condiciones favorables **para que las PYMES** vean la huella de carbono, no solo como una responsabilidad ambiental, sino como una oportunidad de negocio y mejora competitiva.

Las **grandes empresas**, por su efecto tractor, son las grandes impulsoras. Al ofrecer **asistencia técnica a las PYMES** que se relacionen con ellas, y que realicen el cálculo y registro de la huella de carbono, deberían poder obtener incentivos como por ejemplo beneficios fiscales.

Incentivar a las organizaciones, incluidas las PYMES, a calcular y reducir su huella de carbono de **alcance 3** es un desafío debido a su complejidad. Se deberían marcar **criterios claros y por sectores** para que el reporte de estas emisiones sea homogéneo, y promover el cálculo y el registro de este alcance con un **sello identificativo adicional** que acredite el esfuerzo de las empresas. El sello debería proporcionar información acerca del número de empresas involucradas en el cálculo.

Por otra parte, la **administración podría dar ejemplo** elaborando este cálculo con lo que incentivaría al sector privado y mejoraría la calidad de la información de que disponen los ciudadanos a la hora de ejercer su poder compra.

Sería necesario incluir **más tipologías de proyectos de compensación**, incrementando así los proyectos disponibles y las posibilidades para que las empresas puedan compensar. De igual forma, debería contemplarse la posibilidad de compensar conjuntamente la huella de varias organizaciones, lo que permitiría incrementar la participación de las PYMES.